

Progreso, 08 de noviembre de 2019

VISTO: Que es un denominador común que distintos vecinos de la zona planteen la necesidad de contar con una cebra peatonal sobre Avda. Artigas entre Florida y Wilson Ferreira Aldunate, puntualmente frente a RED PAGOS de esta ciudad.

CONSIDERANDO: Que por parte de este Cuerpo se ha verificado que dicha inquietud debe ser considerada por las Oficinas competentes del Gobierno de Canelones, estando en acuerdo este Concejo en acceder al petitorio planteado por los vecinos de dicha zona.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo resolviendo al respecto.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la viabilidad de ubicar cebras peatonales en la calle Avda. Artigas entre la calle Florida y Wilson Ferreira Aldunate de esta ciudad por los motivos expresados en el proemio de la presente resolución
- 2) Encomendar a Ingeniería de Tránsito el estudio de dicho planteamiento, indicando de ser viable, el lugar exacto a conformar la misma.
- 3) Remítase a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Tránsito y Transporte para conocimiento y demás efectos pertinentes.-



PABLO OLIVERA
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal



MARÍA MOSEGUI
Concejal